

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

BANDO DE CIERRE AL TRÁFICO EN AVENIDA DE TIRAJANA

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.e) de la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases Régimen Local; de Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad ciudadana, Ordenanza Municipal de Circulación, la Norma Básica de Protección Civil y demás normas concordantes, vengo en disponer lo siguiente:

Con motivo de la instalación de los elementos de decoración navideña a realizar por la Concejalía de Alumbrado, por motivos de seguridad y prevención, la AVENIDA DE TIRAJANA permanecerá cerrada al tráfico por tramos, según desarrollo de los trabajos y hasta finalización de los mismos, a partir del lunes día 24 de noviembre y en horario de 07:00 a 18:30 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE PRESIDENTE

D. Marco Aurelio Pérez Sánchez



Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 21-11-2025 20:19:25	
Nº expediente administrativo: 2025-022749 Código Seguro de Verificación (CSV): 7647394DA7EFB5B1F4BD5181457F2240 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/7647394DA7EFB5B1F4BD5181457F2240			
Fecha de sellado electrónico: 21-11-2025 20:49:27 Ver sello			